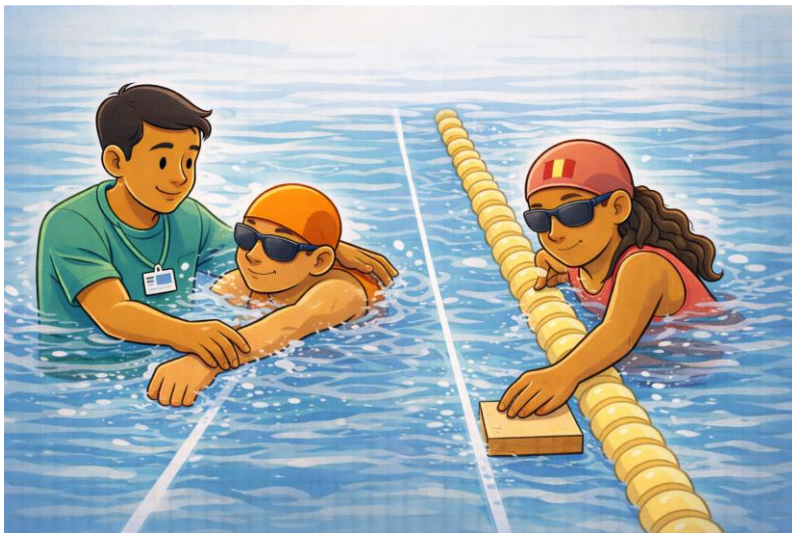


Entre carriles invisibles y brazadas táctiles: El deporte como derecho de las personas con sordoceguera en el Perú

Autor: Diego Ochoa Orellana



Versión en lectura fácil

Este documento es una versión en lectura fácil de un ensayo sobre el deporte y el derecho a la integración de las personas con sordoceguera en el Perú.

No es un texto legal.

Si quieres conocer exactamente lo que dicen las leyes, puedes revisar:

- La Constitución Política del Perú.
- La Ley N.º 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- La Ley N.º 29524, Ley que reconoce la sordoceguera como discapacidad única.
- La Ley N.º 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.



- La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Al final del documento hay una lista con lo que contiene este texto.

1. Este tema

Este texto explica:

- Qué es la sordoceguera.
- Por qué el deporte es un derecho.
- Qué dicen las leyes peruanas.
- Qué beneficios tiene el deporte.
- Qué barreras existen.
- Qué se debe mejorar.



El objetivo es comprender por qué el Estado debe garantizar el acceso al deporte a las personas con sordoceguera.

2. Qué significan algunas palabras

Sordoceguera:

Es una discapacidad que afecta al mismo tiempo la vista y el oído.

Dificulta la comunicación, la movilidad y el acceso a la información.

Deporte inclusivo:

Es el deporte adaptado para que todas las personas puedan participar.

Guía intérprete:

Es la persona que apoya la comunicación y la seguridad de la persona con sordoceguera.



Integración:

Significa participar en la sociedad en igualdad de condiciones.

Igualdad:

Significa tener las mismas oportunidades y los mismos derechos.

3. Las ideas principales

Las ideas más importantes son:

- El deporte es un derecho.
- El Estado debe garantizar igualdad de acceso.
- Las personas con sordoceguera tienen derecho a practicar deporte.
- El deporte favorece la salud física y emocional.



- El deporte fortalece la autoestima y la autonomía.

La inclusión requiere apoyos adecuados.

4. Qué debe hacer el Estado

El Estado debe asegurarse de que:

- Las personas con sordoceguera puedan acceder al deporte.
- Existan adaptaciones necesarias.
- Haya infraestructura accesible.
- Se formen guías intérpretes deportivos.
- No exista discriminación.

El Estado debe hacerlo mediante:

- Leyes claras.



- Políticas públicas inclusivas.
- Coordinación con el Instituto Peruano del Deporte.

Reconocimiento profesional de los guías intérpretes.



5. Igualdad ante la ley

Las personas con sordoceguera:

- Tienen derecho a la recreación y al deporte.
- Tienen derecho a participar en competencias.
- Tienen derecho a recibir apoyos.
- El deporte no debe ser un privilegio.
- Debe ser un derecho para todas las personas.



6. Accesibilidad en el deporte

Para que el deporte sea accesible:

- Se deben adaptar reglas.
- Se deben adaptar espacios.
- Se deben adaptar equipos.
- Se debe garantizar seguridad.
- No basta con permitir la inscripción.

Es necesario asegurar que la persona pueda participar realmente.



7. Apoyos para practicar deporte

Las personas con sordoceguera pueden necesitar:

- Guía durante la actividad deportiva.
- Señales táctiles.
- Comunicación dactilológica.
- Adaptaciones en el entorno.

Por ejemplo:

En atletismo, el deportista corre junto a un guía unidos por una cuerda corta.

En natación, el guía indica giros y llegadas mediante toques suaves.

El apoyo debe:

- Respetar la autonomía.
- Garantizar la seguridad.



8. Problemas actuales

- Poca información sobre personas con sordoceguera que practican deporte en el Perú.
- Falta de regulación específica sobre deporte y sordoceguera.
- Falta de formación especializada.
- Escasa visibilidad social.

Esto limita la participación plena.

9. Beneficios del deporte

El deporte favorece:

- La salud muscular.
- La resistencia física.
- La salud cardiovascular.
- El bienestar emocional.



- Promover programas accesibles.

También ayuda a:

- Reducir el estrés.
- Fortalecer la autoestima.
- Desarrollar habilidades sociales.
- Promover la autonomía.



La actividad física previene enfermedades como diabetes, hipertensión y obesidad.

10. Qué se debe mejorar

Se debe:

- Incluir de manera expresa el deporte en la Ley de Sordoceguera.
- Fortalecer políticas inclusivas.
- Formar y certificar guías deportivos.



La inclusión deportiva
construye una sociedad
más justa e igualitaria.

- Generar estadísticas oficiales.

La inclusión deportiva es una obligación legal y ética.

11. Conclusión

El deporte es un derecho fundamental.

No es solo recreación.

Es:

- Integración
- Salud
- Autonomía
- Igualdad

Las personas con sordoceguera pueden practicar deporte si existen apoyos adecuados.



Qué hay en este documento

- Este tema
- Qué significan algunas palabras
- Las ideas principales
- Qué debe hacer el Estado
- Igualdad ante la ley
- Accesibilidad en el deporte
- Apoyos para practicar deporte
- Problemas actuales
- Beneficios del deporte
- Qué se debe mejorar
- Conclusión

